

COMPAÑÍA LA JUSTICIA DE DIOS S.A
JUSDIOS

Simón Bolívar, 25 de Enero del 2010.

Sres.

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Ciudad.

De mis consideraciones:

Por la presente y cumpliendo con el Art. 279 y siguientes de la ley de Compañías me permito poner a consideración de Uds. el siguiente INFORME DE LABORES comprendido en el periodo de 1 de Enero del 2008 a 31 de Diciembre del 2008.

- 1.- Se ha constatado la entrega del balance mensual al S.R.I del Impuesto al valor agregado y de retención a la fuente.
- 2.- Se ha revisado los libros y demás documentos pertinentes a la compañía.
- 3.- Los administradores han cumplido con las disposiciones legales y estatutarias.
- 4.- los libros de acciones y accionistas están en debida forma.
- 5.- Los estados financieros están sin actividad alguna por cuanto la compañía no ha ejercido ninguna actividad económica.
- 6.- Ha existido colaboración total de los administradores para el análisis y revisión de la compañía.
- 7.- En lo que se refiere a la Administración de la compañía, ésta se ha ceñido a las políticas y decisiones emanadas por los accionistas.

De Uds. Sres. Accionistas

Atentamente


MANUEL MOREIRA
COMISARIO

